

BASES

XXXV CONCURSO NACIONAL DE CUERVA.

“CARNAVAL DE ÁGUILAS 2025”.

La Federación de Peñas convoca el **XXXV CONCURSO NACIONAL DE CUERVA “CARNAVAL DE ÁGUILAS 2025** al que podrán concurrir .TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN QUE ASÍ LO DESEEN.

INSCRIPCIONES:

1º Podrán formar parte de este concurso todos los establecimientos de relacionados con la hostelería u otros que pueda desarrollar la divulgación de esta bebida.

2º El cupo máximo de establecimientos participantes en el concurso se limita a un número máximo de 40 establecimientos hosteleros.

3º La inscripción al concurso se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes y se formalizará remitiendo la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción cumplimentado que encontrarás adjunto a las bases del concurso.
- b) Documento de cesión de imagen.

Esta documentación se remitirá a: concursos@carnavaldeaguilas.org

4º Las inscripciones deberán ser remitidas por correo electrónico como máximo hasta el día 15 de febrero de 2024.

DESARROLLO DE CONCURSO:

5º El concurso se llevará a cabo en dos fases: Preselección y final.

En la fase de preselección se realizará una evaluación preliminar para seleccionar a las nueve participantes más destacadas, quienes pasarán a la fase final, donde se llevará a cabo la evaluación definitiva y se determinarán los ganadores.

6º PRESELECCIÓN: Los participantes del concurso pondrán a disposición de la Federación de Peñas de Carnaval una botella de 1 litro de la cuerva elaborada por el

establecimiento participante que serán depositados en la Sede de la Federación de Peñas de Carnaval el día 26 de febrero de 2025 antes de las 12:00 horas

7º Cada envase de un litro será identificado mediante Código QR para así garantizar el anonimato del establecimiento participante.

8º. El día 26 febrero tendrá lugar a las 20:00 horas la preselección de las cuervas finalistas candidatas a los premios en la Sede de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, Sita en Calle Rey Carlos III, nº50.

9º Los gerentes de cada establecimiento participante podrán asistir a la preselección

10º De la preselección saldrán seleccionadas 9 cuervas finalistas candidatas a los premios.

11º.Se notificará el día 27 de febrero a los establecimientos seleccionados su pase a la final del concurso.

12º FINAL: El día 28 de febrero los nueve concursantes finalistas recibirán en sus respectivos establecimientos la visita del jurado para llevar a cabo la cata de las cuervas que optaran a la super cuerva.

13º El día 28 de febrero, viernes de carnaval, a las 19:00 h, tendrá lugar la final del concurso en el escenario ubicado en el recinto habilitado para el Carnaval de día.

PREMIOS:

14º Los premios serán:

- SUPER CUERVA, premio experiencia + ÁGUILA DORADA.
- OCHO PRIMEROS PREMIOS, trofeo Carnaval de Águilas.

EL JURADO.

15º Los miembros del jurado serán designados por la directiva de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas.

A) JURADO PRESELECCIÓN:

Compuesto por 20 personas

B) JURADO FINAL:

Compuesto por el GRAN MAESTRE y el jurado designado por la directiva de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas.

16º EL/LA GRAN MAESTRE DE LA CUERVA será designado por la directiva de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas aplicando como criterio principal su aportación a la cultura Carnavalera.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

PRESELECCIÓN.

17º Los miembros del Jurado valorarán en plantilla individual puntuando la cuerva del 1 al 5.

Las nueve cuervas que obtengan la mayor puntuación pasarán a la final

23º En caso de empate el Jurado procederá a una nueva votación hasta determinar las nueve candidatas a la final.

FINAL

18º Los miembros del Jurado valorarán en plantilla individual puntuando la cuerva del 1 al 5.

19º En caso de empate, el Gran Maestre ejercerá su voto de calidad para tomar la decisión final.

20º En todos los casos el fallo será inapelable.

DESARROLLO DE LA NOCHE DE LA CUERVA.(FINAL).

21º La noche de la cuerva tendrá lugar el viernes de Carnaval, 28 de febrero de 2025.

22º El jurado irá ataviado con el traje oficial del jurado de la cuerva compuesto por “tocado” y túnica

23º El traje se pondrá a disposición del jurado el mismo día del concurso.

24º Una vez finalizado el concurso el traje pasará a ser propiedad de los miembros del jurado.

25º El/La Gran Maestre portará un traje similar al resto con elementos que lo distingan.

26º La votación, deliberación del jurado y entrega de premios tendrá lugar en el escenario ubicado en el recinto habilitado para el Carnaval de día.

27º Una vez finalizada la entrega de premios el jurado será trasladado en vehículo oficial hasta el inicio del recorrido del desfile de la “Fiesta de la Cuerva”.

OBSERVACIONES:

28^a La Organización se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso.

29^a La Organización no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en el recinto, tanto en el escenario como en el lugar habilitado para depositar los diseños, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

30^a El hecho de participar en el concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

31^º Todas las fotografías y vídeos que se realicen del evento y participantes pasarán a formar parte de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, teniendo todos los derechos reservados en cuanto a su publicación y uso, pudiendo usarse las imágenes en futuras ediciones.

32º Los participantes deben mencionar en todas las publicaciones relacionadas con la participación en este concurso: @carnavaldeaguilas y utilizar el hashtag #cuervacarnavaldeaguilas.

XXXV CONCURSO NACIONAL DE CUERVA

“CARNAVAL DE ÁGUILAS 2025”.

AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA, PUBLICACIÓN, CESIÓN DE IMÁGENES Y DATOS POR LA FEDERACIÓN DE PEÑAS DE CARNAVAL DE ÁGUILAS.

Según lo establecido en las Bases del **XXXV CONCURSO NACIONAL DE CUERVA “CARNAVAL DE ÁGUILAS 2025”**, la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: grabación de imágenes y vídeos para gestionar el correcto desarrollo de las actividades del responsable del tratamiento para dar publicidad de las mismas en los medios de comunicación, página web y redes sociales, con el consentimiento del Interesado.

Criterios de conservación de los datos : se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento.

Comunicación de los datos: El Interesado autoriza y consiente la utilización de imágenes derivadas del concurso y destinadas a la exposición en el catálogo fotográfico, revistas u otro medio impreso del responsable o terceros, publicación en la web y redes sociales del responsable, así como la publicación en los medios de comunicación externos que el Responsable estime oportunos: notas de prensa medios generales y televisión...(etc)

FDO. GERENTE

Nombre:

D.N.I.:

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN XXXV CONCURSO NACIONAL DE CUERVA

“CARNAVAL DE ÁGUILAS 2025”.

Fecha límite de inscripción hasta el día 15 de febrero de 2025 (inclusive).

DATOS ESTABLECIMIENTO

Nombre_____

C.I.F:_____

Tfno de contacto_____.

Dirección_____

Nº _____ CP _____ Ciudad _____

Provincia _____

Email _____

Cuenta de INSTAGRAM _____

Cuenta de FACEBOOK _____

Solicita participar en el **XXXV CONCURSO NACIONAL DE CUERVA “CARNAVAL DE ÁGUILAS 2025**.que se desarrollará, en Águilas, Murcia, entre los días 26 y 28 de febrero de 2025 aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

A tal efecto acepto las bases reguladoras del concurso.

La inscripción en el concurso se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes.

No olvide imprimir el presente documento en formato pdf y enviar al correo electrónico concursos@carnavaldeaguilas.org

Firma del interesado/a

